

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS AL ESTATUTO DE
"HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA".-6

Cuantía: \$ 916.00

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy jueves veinticuatro de agosto del año dos mil, ante mi doctor Jorge Barraqueta Guzmán, Notario Sexto del cantón Loja, comparece, la señora Carmen Irene Loaiza Loaiza, en su calidad de Gerente General de "HOOVERTOURS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", según se justifica con la copia del nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante, mayor de edad, ecuatoriana, vecina de esta ciudad, capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe.- Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega el mismo que copiado textualmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital social y reformas al estatuto de "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA." contenido en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la celebración de esta escritura comparece la señora Carmen Irene Loaiza Loaiza de Quezada, en su calidad de Gerente General y representante legal de "HOOVERTOURS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta.- La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en Loja.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- "HOOVERTOURS, AGENCIA



DE VIAJES CIA. LTDA." Se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante el señor Notario Público Sexto del cantón Loja, doctor Jorge Barraqueta Guzmán, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Loja, bajo la partida doscientos veintitrés, el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- La Junta General de socios de la relacionada compañía en sesión celebrada el treinta y uno de julio del dos mil, por unanimidad resolvía aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto, todo en los términos constantes en el acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de esta escritura.-

TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes anotados, la compareciente señora Carmen Irene Loaiza Loaiza de Quezada, en su calidad de Gerente General y representante legal de "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA", declara: a) Aumentado el capital social de dicha compañía, en la suma de NOVECIENTOS DIECISEIS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado el capital social que es de OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea de MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en el acta a la que se hizo referencia y en el cuadro de integración del mismo, el cual también se agrega; y, c) Reformado el artículo quinto del estatuto social, en los términos constantes

en el acta de la relacionada sesión de treinta y uno de julio del dos mil.- CUARTA.- DECLARACION BAJO JURAMENTO.- La compareciente bajo juramento, declara que el aumento de capital es verídico, se encuentra suscrito y pagado en la forma declarada en la cláusula anterior, y que la compañía por ella representada está sujeta al Control Parcial de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- Todas las socias de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- SEXTA.- La cuantía se la fija en NOVECIENTOS DIECISEIS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted señor Notario, dignese agregar los documentos a los que se han hecho referencia, así como las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura.- firma).- Ilegible.- Dr. Pablo Regalado P.- ABOGADO.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y en la cual se ratifica plenamente la compareciente.- Me presenta su cédula de ciudadanía y el certificado de votación.- Formalizado el presente instrumento yo el Notario lo leí íntegramente a la otorgante quien ratificándose en lo expuesto lo suscribe en unidad de acto conmigo el Notario que da fe.- firman).- Carmen Irene Loaiza Loaiza.- El Notario.- Jorge Barrazueta G.-



Loja, Mayo 28 de 1999

Señora
Carmen Irene Loaiza de Quezada
Ciudad.

De mis consideraciones:

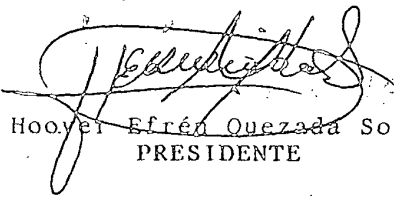
Por medio del presente me es grato dirigirme a usted, con el objeto de hacerle conocer que en la escritura pública de constitución de la compañía denominada "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", se procedió a designarle para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la misma, por el período estatutario de DOS AÑOS.

La referida escritura pública se otorgó el 6 de Mayo de 1999, ante el señor Notario Público Sexto del cantón Loja, doctor Jorge Barraqueta Guzmán, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número 223, el 28 de Mayo de 1999.

En su calidad de Gerente General de la compañía, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus deberes y atribuciones los constantes en la Ley de Compañías, sus reglamentos y el estatuto de la sociedad, especialmente los consignados en el Artículo Vigésimo Octavo de dicho estatuto.

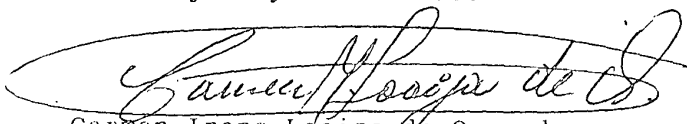
El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Muy atentamente,


Hoover Efrén Quezada Soto
PRESIDENTE

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Loja Mayo 28 de 1999


Carmen Irene Loaiza de Quezada
C.I. No. 110210447-6



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el libro de
COMPANIAS DE 1999, bajo la partida No. 225, y en el
portorio con el No. 1200.

Loja, 28 de Mayo de 1999

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Dr. Felix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL CANTON LOJA
CERTIFICO: Que la copia que
antecede es autentica y concuerda
en todas sus partes con su original.
Encontrandose vigente hasta la
fecha sin novedad Registral.

Loja, 24 de Febrero de 2000

Dr. Felix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL CANTON LOJA
CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA
Y CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES CON SU ORIGINAL.
ENCONTRANDOSE VIGENTE HASTA LA FECHA SIN
NOVEDAD REGISTRAL.

LOJA, 24 de Febrero de 2000

COPIA
NOTARIA C. S. A.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIAS DE
"HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA." CELEBRADA EL 31 DE
JULIO DEL 2000. /

En la ciudad de Loja, el día de hoy, treinta y uno de Julio del dos mil, a las diez y ocho horas, en el local social de "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA." ubicado en la esquina de las calles Bernardo Valdivieso y Cariamanga, se reúnen las socias de dicha compañía señoras CARMEN IRENE LOAIZA LOAIZA DE QUEZADA, VITALINA LOAIZA MALDONADO y FANNY MARIA LOAIZA LOAIZA, las cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la cual, fundamentadas en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socias, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. /

2.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL. / .

Bajo la presidencia del titular señor Hoover Efrén Quezada Soto, quien también se encuentra presente y actuando como secretaria la Gerente General señora Carmen Irene Loaiza Loaiza, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de las socias, se resuelve lo siguiente: a) Aumentar el capital social de "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA." en NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital social de la compañía sea de MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital resuelto se lo suscribe íntegramente y se lo pagará el cincuenta por ciento al contado y en numerario; el saldo deberá cancelarse en el plazo de un año a contarse desde esta fecha, y en las proporciones constantes en el cuadro de integración del aumento que se resuelve, cuadro que también es aprobado por unanimidad y el que se dispone forme parte del expediente de la presente sesión y de la correspondiente escritura pública.

2.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: Igualmente con el voto favorable de la unanimidad de las socias de la compañía, se resuelve reformar el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es el de MIL DOLARES DE



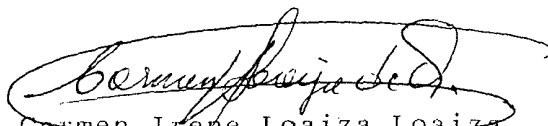
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. dividido en MIL participaciones de UN DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una'.

Finalmente se autoriza a la señora Gerente General para que celebre la escritura pública que contenga los actos societarios resueltos en la presente sesión.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y nueve horas, se reinstala la sesión, se dá lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) Hoover Efrén Quezada Soto. PRESIDENTE.- f) Vitalina Loaiza Maldonado. SOCIA.- f) Fanny María Loaiza Loaiza. SOCIA.- f) Carmen Irene Loaiza Loaiza. GERENTE GENERAL- SECRETARIA.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General de Socios de "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", al que me remito en caso necesario.

Loja. Agosto 1 del 2000 ✓


Carmen Irene Loaiza Loaiza
GERENTE GENERAL



1

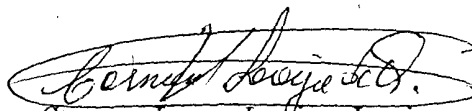
CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

"HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA."

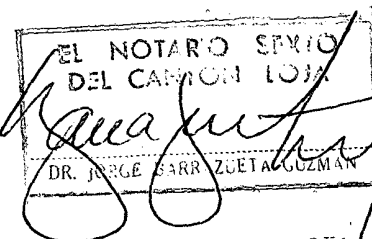
NOMINA DE SOCIAS	CAP. ACT.	SUSCRIP.	NUMER.	SALDO	
				UN AÑO	TOTAL
CARMEN IRENE LOAIZA LOAIZA	80.00	872.00	436.00	436.00	952.00
VITALINA LOAIZA MALDONADO	2.00	22.00	11.00	11.00	24.00
FANNY MARIA LOAIZA LOAIZA	2.00	22.00	11.00	11.00	24.00
T O T A L E S :	84.00	916.00	458.00	458.00	1.000.00 U.S.D.

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General Universal de Socias de "HOOVERTOURS, AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.", celebrada el 31 de Julio del 2000.

Loja, Agosto 1 del 2000


Carmen Irene Loaiza Loaiza
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que la sello signo y firmo en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



RAZON: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que el señor Intendente de Compañías de Cuenca, mediante reso-



lución Nro. OO-C-DIC-981, de fecha 28 de Diciembre del 2000, APROBO, el aumento de capital y la reforma al Estatuto de "HOOVENTOURS.AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA" particular que he marginado en su matriz.-
Loja, 11 de Enero del 2001.

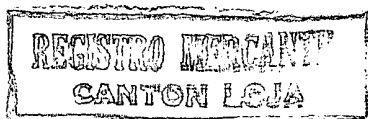

Dr. Jorge Barrasueña Guzmán
NOTARIO SEXTO DEL CANTON LOJA

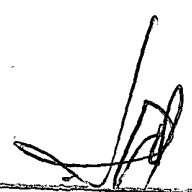


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Edgar Coello Garcia, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el el Artículo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. OO-C-DIC-981, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2001, bajo la partida No. 27, y anotada en el repertorio con el No. 84, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 28 de Diciembre del 2000.

Loja, 11 de enero del 2001.




Dr. Felix Delgado Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA